



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	MARÍA DELIA LEÓN ALZATE
DEMANDADO(A):	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220180009100
ASUNTO:	Niega entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, NO se autoriza la entrega del título judicial No. 413230003857203 por valor de \$5.725.578, consignado por COLPENSIONES, toda vez que la abogada Blanca Lucelly Zapata Arenas, portadora de la tarjeta profesional No. 136.956 e identificada con la cédula de ciudadanía número 43.037.458, apoderada judicial de la parte demandante, no tiene poder para recibir.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f231b93296cc0b21ce11f6b70c1968dff5dd1cbde7bab217a630f95ac01db3**

Documento generado en 26/07/2022 05:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>